

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11833 MAYATAN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art.319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 11 de diciembre de 2015, acordó reducir el capital social, con la finalidad de restituir aportaciones a los socios mediante futura amortización de 2500 acciones de 60,10 € de valor nominal cada una.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 60,10 euros por acción, que es el valor nominal de todas las acciones. Por lo que la disminución del Capital Social será de 150.250 euros. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de una semana, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 150.250 euros, representado por 2.500 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art.334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 2015.- Administrador único.

ID: A150055287-1